**RESOLUCIÓN Nº: 249 /2017**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.**

Asunción, 16 de junio de 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Nº 6715/2017 "Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", para el ejercicio fiscal 2017".

La Resolución Nº 074/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.*

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1282/2017, de fecha 22 de mayo de 2017, por importe de G. 3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil), correspondiente al PAC Nº 323345.

El llamado a Contratación Directa Nº 05/2017 *"Servicio de Monitoreo de Alarma"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 314441 de fecha 22 de mayo de 2017.

La Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 05/2017 *"Servicio de Monitoreo de Alarma"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 24 de mayo de 2017.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: *SEGURITEC INGENIERIA S.A., GRUPO HALCON, OMNI S.A., GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD S.A. (G.E.S.S.A.), SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).*

El primer Acta de Apertura Nº 010/2017, de fecha 05 de junio de 2017, prorrogado por contar con solo 1 (una) oferta, correspondiente a la empresa ***OMNI S.A.***, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.

La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 05/2017 *"Servicio de Monitoreo de Alarma"*, de fecha 05 de junio de 2017, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El segundo Acta de Apertura Nº 012/2017, llevada a cabo en fecha 14 de junio de 2017, en la cual presento ofertas la empresa: ***OMNI S.A.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 008/2017 de fecha 15 de junio de 2017, correspondiente a la CD Nº 05/2017 *"Servicio de Monitoreo de Alarma"*, en el cual se recomienda la adjudicación,

**RESOLUCIÓN Nº: 249 /2017**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.**



por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa **OMNI S.A.**

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".*

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y lo dispuesto en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa Nº 05/2017 *"Servicio de Monitoreo de Alarma"*, a la empresa **OMNI S.A.**

**Art. 2º.-** **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto de G 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil.) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, "280 *Otros Servicios en General*", Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

**Art. 3º.-** **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

**Art. 4º.-** **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

**Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**
Ministro
Presidente del CONACYT